



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Certificado de no Adeudo Predial					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la expedición de un certificado de no adeudo predial a solicitud del contribuyente					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, Numeral 1.1.1; 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente. Artículo 116 cuarto párrafo, fracción III, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de no adeudo predial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	www.tultitlan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se requiere el documento para el Traslado de Dominio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<input type="radio"/> No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud	Si	N/A	Artículo 116, cuarto párrafo. Fracción III, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
2. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	I			
3. Recibo de pago al corriente de Impuesto predial del ejercicio fiscal en curso	Si	I			
4. Documento donde acredite la propiedad	Si	I			
5. Recibo de pago de derechos	Si	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar último recibo de pago	Si	I	Artículo 116, cuarto párrafo. Fracción III, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
2. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	I			
3. Recibo de pago al corriente de Impuesto predial del ejercicio fiscal en curso	Si	I			
4. Documento donde acredite la propiedad	Si	I			
5. Recibo de pago de derechos	Si	I			

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.	Presentar último recibo de pago	Si	I							
2.	Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	I							
3.	Recibo de pago al corriente de Impuesto predial del ejercicio fiscal en curso	Si	I						Artículo 116, cuarto párrafo. Fracción III, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
4.	Documento donde acredite la propiedad	Si	I							
5.	Recibo de pago de derechos	Si	I							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles								
COSTO:		2.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente			Fundamento Jurídico: Fracción III, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja General de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago referenciado en bancos								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Tesorería Municipal					Departamento de Impuesto Predial					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal								
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán					
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26208900		1152	No Aplica		predio@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Tultitlán					
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



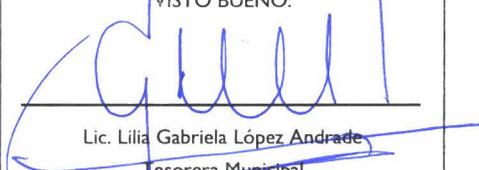
Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SLADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pagar con tarjeta de débito o crédito?			
RESPUESTA:	Sí, excepto American Express			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago se puede realizar con cheque?			
RESPUESTA:	Sí, debe ser certificado o de caja, a nombre del Municipio de Tultitlán			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la certificación en cualquier oficina recaudadora de Impuesto Predial?			
RESPUESTA:	No, solo en la oficina central de Impuesto Predial ubicada en la Cabecera Municipal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  <hr/> Mtra. Julia Renteria Rivera Subtesorera de Ingresos	VISTO BUENO:  <hr/> Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 de febrero de 2023
--	--	---



📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán